



# MICROSITIO AJUSTADORES DE SEGUROS DE AUTOMÓVIL

A través de este Micrositio que se puede consultar en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef), podrás evaluar la atención brindada por tu ajustador en caso de un siniestro, por ejemplo, si llegó después de 30 minutos, no preguntó por tu estado de salud, no realizó las gestiones para que la otra parte pagara el siniestro o no te acompañó al ministerio público, aun cuando tu seguro lo cubre.



Además de presentar un **Reporte de Calidad en la Atención del Servicio**, podrás encontrar estas secciones:

- Identificar a tu Ajustador de seguros.
- ¿Qué hacer en caso de siniestro automovilístico?
- Educación Financiera: conoce las obligaciones de los Ajustadores.
- Más información: Fundamento Legal de los seguros, Directorio para reportar un siniestro, Glosario.
- Estadísticas de la CONDUSEF, CNSF y AMIS referentes al sector.

Con las evaluaciones recibidas por los usuarios, la CONDUSEF mostrará el **comportamiento** individual de cada ajustador a través de esta plataforma, así como la **evaluación** de las aseguradoras en función de la actuación de sus ajustadores.

Recuerda que también puedes presentar tu **reclamación** ante la CONDUSEF cuando exista un **incumplimiento del contrato**, ya sea porque la aseguradora se niega a pagar la indemnización, hay inconformidad con el monto de pago, el tiempo de pago ha sido excesivo, la reparación del bien se ha demorado o por inconformidad con la reparación del auto.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS